



REAL CLUB NAUTICO DE PALMA

31 *julio*
july – **07** *agosto*
august

2021

MEDIDAS PREVENTIVAS COVID - 19

39 COPA DEL REY MAPFRE

- Dada la situación actual originada por la pandemia COVID-19, se hace necesario un planteamiento destinado a tomar una serie de medidas preventivas para paliar su transmisión por contacto y más específicamente en zonas destinadas a posibles aglomeraciones.
- Dichas medidas se plantearán para todos los usuarios del evento, ya sean visitantes, personal, colaboradores, socios o participantes.
- La persona encargada de coordinar las actividades será la Responsable de Prevención del RCNP y el servicio de prevención ajeno en este caso Quirón Prevención. Cualquier incidencia será comunicada a la encargada o al Director de la Regata para que sean puestos en marcha los protocolos correspondientes.
- A continuación, se plantean las medidas adoptadas para mitigar el contagio del virus.

INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente (SARS-CoV-2). Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer el COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 2 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Nivel de riesgo de exposición al SARS-CoV-2

En el momento actual, el SARS-CoV-2, perteneciente a la familia de los “Coronaviridae”, está clasificada genéricamente en el grupo 2 (anexo II del Real Decreto 664/1997). En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, se pueden establecer los siguientes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores, con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas. Se entiende por:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de

medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por «contacto estrecho» de casos posibles, probables o confirmados se entiende:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

PRUEBAS:

Todo las personas que se registren para acceder a las instalaciones deberán cumplimentar una breve encuesta de exoneración en la que se les preguntarán una serie de cuestiones sobre el COVID-19.

Se solicitarán PCR / Antígenos / Pauta de Vacunación en los siguientes casos:

- PERSONAL DEL RCNP: se realizará una prueba en la instalación de la mano de Quirón.
- PARTICIPANTES. Deberán presentar un PCR realizado 72 horas antes del 1 de agosto o un test de antígenos realizado 48 horas antes del 1 de agosto del 2021.
- INVITADOS VIP para desayunos, acceso barcos y Cena de Armadores. Se les solicitará PCR (72 horas antes), Prueba de antígenos (48 horas antes) o pauta de vacunación de al menos una dosis suministrada 15 días antes.
- SOCIOS RCNP: Se les solicitará PCR (72 horas antes), Prueba de antígenos (48 horas antes) o pauta de vacunación de al menos una dosis suministrada 15 días antes, si se embarcan en la golondrina.
- EQUIPO DE PRENSA ACREDITADO: Deberán presentar un PCR realizado 72 horas antes de las 20:00h del 1 de agosto o un test de antígenos realizado 48 horas antes de las 20:00h del 1 de agosto del 2021.
- PATROCINADORES / COLABORADORES: Deberán presentar un PCR realizado 72 horas antes del 1 de agosto o un test de antígenos realizado 48 horas del 1 de agosto del 2021.

Si no se presentan las pruebas solicitadas o los requerimientos de la organización, en ningún caso se podrá acceder al recinto.

CONTROL DE ACCESOS:

- Todas las personas que accedan a las instalaciones del RCNP tendrán que estar registradas previamente, y se les dará un QR que deberán mostrar en los diferentes puntos de acceso al RCNP. Con este método se llevará un control de aforo.
- En todas las dependencias del Club, se colocará un cartel con el máximo de aforo permitido y el personal deberá ver que se cumplan los mismos, según sean los responsables del lugar en cuestión.
- Se dispondrá asimismo de termómetros en los diferentes accesos y zonas más concurridas para realizar tomas en caso de que se necesario.
- Para evitar colas y aglomeraciones los registros se harán por vía telemática.
- Todas las zonas estarán señalizadas con marcas visuales para mantener la distancia social.

ASPECTOS GENERALES:

- En el interior de las instalaciones el uso de mascarilla será siempre OBLIGATORIO.
- Se dispondrán en toda la instalación dispensadores de gel hidroalcohólico
- En el exterior en caso de no poder guardar la distancia social reglamentaria, deberá usarse la mascarilla OBLIGATORIAMENTE. Se recomienda asimismo el uso de mascarilla en el exterior en toda la instalación. A bordo de la embarcación no será obligatorio siempre y cuando se pertenezca al mismo equipo.
- El personal velará por el cumplimiento de las medidas del presente protocolo (distancia social, correcta utilización de la mascarilla, uso de hidroalcohol...etc)
- En lo referente a la Restauración se cumplirán las medidas requeridas por la Autoridad Sanitaria tales como control de aforo, distancia entre asientos / mesas, máximo de personas en mesa autorizado, etc.
- En todas las oficinas y zona de exposición se cumplirán las medidas requeridas por la Autoridad Sanitaria, tales como distancia social, limpieza de manos, uso de mascarillas, servicio de limpieza – desinfección.
- En todas las dependencias, incluyendo aseos y vestuarios se incrementarán las frecuencias de limpieza, teniendo personal permanentemente en las diferentes zonas, para que pueda ser lo más continuo posible.
- Se recomienda que los espacios cerrados se ventilen y que se mantengan ventanas y puertas abiertas permanentemente.
- Se recomendará la realización de todas las gestiones posibles por vía telemática para evitar el contacto físico.
- Se recomienda reducir el número de contactos al mínimo, con su tripulación o su entorno de trabajo. Evite las reuniones sociales y si son necesarias, use siempre la mascarilla.
- Evite concentraciones y aglomeraciones de personas.

POSIBLES CASOS:

En caso de detectar alguna persona con síntomas compatibles con el COVID-19 (temperatura elevada superior a 37.5°C, tos, malestar general...etc) se procederá a aislarlo y avisar al personal sanitario que estará permanentemente presente durante la regata, ya sea a la ambulancia o al servicio médico ubicado en la Biblioteca. El personal sanitario realizará las tareas pertinentes: test PCR y en caso de salir positivo avisarán a los servicios COVID del Govern de les Illes Balears (INFOCOVID 900100971 o Urgencias 061)

Se ruega que si se tiene algún síntoma compatible con el COVID-19 no acudan a las instalaciones y consulten directamente con el médico en el teléfono indicado en el punto anterior.

PERSONAL MÉDICO:

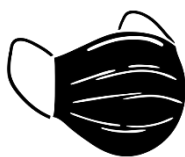
Habrà un servicio médico permanentemente en el RCNP ubicado con su material correspondiente en la Biblioteca del Club, habilitada para tal en el siguiente horario:

31/07	10:00h a 19:00h
01/08	10:00h a 19:00h
02/08	9:30h a 19:30h
03/08	9:30h a 19:30h
04/08	9:30h a 19:30h
05/08	9:30h a 19:30h
06/08	9:30h a 19:30h
07/08	9:30h a 22:30h

Igualmente se dispondrá siempre de una ambulancia localizada en caso de tener que trasladar al hospital a alguna persona.



Pruebas PCR / Antígenos / Pauta vacunación



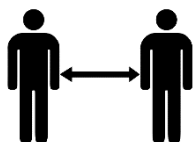
Uso Obligatorio mascarilla



Acceso por QR con registro previo telemático.



Uso hidrogel obligatorio



Mantener la distancia social



Formación al personal en materia COVID-19